

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2021



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS ADAPTACIÓN DE LOCALES EN PLANTA BAJA PARA DOS VIVIENDAS. CALLE SAN ISIDRO N° 5, GRANADA. Expediente BC.03.179/21.

Justo Francisco Sol Plaza
M^a Luisa Gámez-Leyva Hernández

Resumen: en este trabajo se ofrecen los resultados de la intervención arqueológica preventiva: control de movimientos de tierras adaptación de locales en planta baja para dos viviendas. Calle san Isidro n° 5, Granada. Expediente BC.03.179/21.

Palabras clave: arqueología preventiva; arqueología urbana.

Abstract: in this paper it will shown the conclusions of the preventive archaeology intervention: "control de movimientos de tierras adaptación de locales en planta baja para dos viviendas. Calle san Isidro n° 5, Granada"(BC.03.179/21).

Key words: curative archaeology; urban archaeology.

Introducción.

El edificio objeto de la intervención se encuentra emplazado en el n° 5 de la calle San Isidro, al comienzo de la misma desde el norte. La C/: San Isidro atraviesa de noroeste a suroeste el borde occidental de la antigua vega, entre la calle Puente de Castañeda y la Plaza de Emilio Herrera, muy próxima esta última al río Genil.



Fig. 1 Emplazamiento del edificio.

Forma parte de un barrio de estructura reticular , configurado desde el siglo XVII entre las calles principales de San Antón y Acera del Darro. En origen formaban parte del barrio de Las Angustias. Actualmente constituyen parte del centro de la ciudad, uniendo Puerta Real con la extensión de la vega.

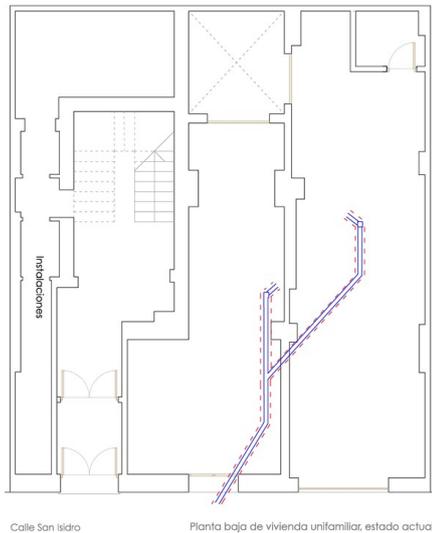


Fig. 2 Ubicación y dimensiones de las zanjas para el saneamiento sobre planta de estado actual.

El edificio está situado entre medianeras, de tipología residencial plurifamiliar. Actualmente tiene locales sin uso en la planta baja con una superficie construida de 90m². No se encuentra categorizado como BIC ni está dentro del entorno de ninguno. Así mismo tampoco se encuentra catalogado.

El edificio se encuentra en el ámbito del Conjunto Histórico de Granada, regulado a efectos patrimoniales por el Plan Especial de Reforma Interior y Catálogo del Área Centro de Granada. Se incluye en el Nivel III de Protección Arqueológica.

La IAP que aquí se recoge responde a la necesidad de cautela arqueológica derivada de la realización del proyecto "Adaptación de planta baja para dos viviendas en calle San Isidro n° 5" en el que se refleja como única intervención bajo rasante la correspondiente a ladotación de infraestructura de saneamiento al edificio, con salida desde el mismo hacia la acometida de la calle.

Para ello se previó la apertura de una zanja de unos 15m de longitud, 30-40cm de anchura y unos 30cm de profundidad, que albergará las nuevas tuberías de diámetro 110 y 125mm.

1. Objetivos y metodología.

Dadas las características de las actuaciones previstas bajo rasante, la intervención arqueológica se plantea mediante un control de los movimientos de tierras (zanjas para instalación de nueva red de saneamiento).

Se realizará mediante la vigilancia directa de la apertura de zanjas y, en su caso, cualquier otra remoción de terreno, por parte del equipo técnico de arqueólogos. Está previsto que todos los movimientos de tierras se realicen con medios manuales.

Los trabajos se adecuarán a lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía: *"El ritmo y los medios utilizados en los movimientos de tierra deberán permitir la correcta documentación de las estructuras inmuebles o unidades de estratificación, así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés. Ocasionalmente se podrán paralizar de forma puntual los movimientos de tierra durante el periodo de tiempo imprescindible para su registro adecuado [·]."*

La aparición de restos arqueológicos o unidades estratigráficas de interés determinará la paralización de las obras hasta que se produzca su adecuada documentación y valoración. En esos casos se aplicará una metodología estrictamente arqueológica cuya definición se adjuntará en el informe de incidencias correspondiente.

En cuanto a los objetivos, son los siguientes: 1) Caracterización arqueológica general del nivel superficial del subsuelo en el que se implantó el edificio; 2) Incorporación de los resultados de la intervención a los generales del entorno próximo; y 3) En su caso, determinación de las medidas de corrección de impacto que procedan.

2. Desarrollo de la intervención.

A continuación describiremos de forma pormenorizada el desarrollo de la intervención arqueológica, consistente en la vigilancia en la extracción de tierras durante el transcurso de la obra. Si bien en inicio el movimiento de tierras contemplaba la realización de una zanja para instalar infraestructuras de desagüe de unos 15 m de longitud y una media de

30 cm de profundidad, debido a problemas de atascos del saneamiento original, hubo de realizarse una serie de catas en dos puntos, de cara a solventar los problemas.

Finalmente, la zanja realizada se situó sobre el saneamiento existente, consistente en una canalización de ladrillo cubierta con lajas de piedra y ladrillo. Esta estructura, aún en uso en el momento de la obra, respondería al sistema original de desagüe del edificio, construido en torno a principios del siglo XX (1910 según datos del Catastro). La zanja, en su parte más profunda, alcanzó alrededor de 70 cm de profundidad, no rebasando nunca el fondo de la citada estructura original.

Como ya hemos adelantado, durante el transcurso de las obras, se observó un atasco en la estructura, habiendo de realizar catas para localizarlo y repararlo. En una de ellas, se documentó una arqueta de servicio de la estructura, realizada también en ladrillo y en la que se observaba la confluencia de otras líneas de saneamiento de similares características.

Tras la reparación del atasco, se procedió a la colocación de los nuevos tubos de PVC en el interior de la canalización de ladrillo, concluyendo así la intervención.

En cuanto a los resultados, durante los movimientos de tierra no ha aparecido nada reseñable, tan solo el suelo original de la vivienda, compuesto por losetas hidráulicas. Por lo demás, solo se documentaron sucesivos rellenos de tierra muy húmeda debido a las filtraciones de la canalización original.



Fig. 3 a) vista general de la zanja ante la aparición de la solería hidráulica; b) y c) detalle de la solería hidráulica; d) arqueta de saneamiento; e), f) y g) detalle de la zanja a la aparición de la canalización original.



Fig. 4 a) y b) detalle de la zanja con la canalización original y su cubierta; c), d) y e) detalle de la arqueta donde se puede observar la confluencia de diferentes trazados de los desagües originales; f) detalle final de la intervención antes de la colocación de los tubos de PVC.

3. Conclusiones

A la luz de lo anteriormente descrito, podemos afirmar que el grado de adecuación de los objetivos planteados es el idóneo, ya que se caracterizó la zona de afección de las obras, no obteniéndose resultados relevantes.

En cuanto a la interpretación, la cota alcanzada por la obra fue tan limitada no permite evaluar las características del subsuelo en la parcela, por lo que tan solo podemos limitarnos a la descripción antes facilitada de lo observado durante los trabajos arqueológicos: la aparición de redes de saneamiento antiguas y de rellenos contemporáneos de tierra. Así mismo, ante la inexistencia de restos arqueológicos muebles o inmuebles, no se contemplaron medidas de protección, integración o conservación de los mismos.